Se libran al P. Prior de Guadalupe 1500 R. por parte de su salario

Se libran. al Doncel Serino. Garcia. residente en madrid, por quenta de lo que tiene. de su salario, del tiempo. que fue ausente mil, quinientos R. vellon: los quales remitan al Sr. Dr. D. Pedro. Ram. Rollo, y D. Fran. de Miñ. Rezo, jueces Sumarios — 1500 R.

Se libran a Dª Ana 2960 R. por parte de su libran en Indias

Se libran. a pedro botiza. docientos, y nouenta, y seis. R. que se le restan de los quatro cientos, y quarenta, y cinco R. que se le adeudan en el Sr. D. el Regente, y Regellan. el muelle principal. de aquí. a todo Agosto. Porque los cientos, y quarenta, que son R. se le restan, y se le entregan, y libran — 296 R.

Se libran al D. D. Alo. Baldazano, 400 R. por parte de su libran en Indias

Se libran. al D. D. Alo. baldazano. Dto. a quien se le co. la suerte de Alitix a la puerta. para que no se acesa carga el que no la trasere. vna, que cumplio el dia de San Sn. de Junio del Presente. que son docientos R. que se le deuen de su salario, y las Alitencia — 200 R.

Se libran al D. D. Pedro por 400 R. por parte de su libran en Indias

Se libran. al D. Pedro Garcia de carcere. Vecino. al. se le co la suerte de Alitix. a la puerta. para que no la quecarga el que no la trasere. vna, que comenco el dia de San Juan de Junio del Presente. que son docientos R. que se le deuen a cumplir de su salario, y de la Alitencia — 200 R.

Se libran al Pres. 165 R. de su salario por parte de su libran en Indias

Se libran. a Joseph Aguilar Gregorero. ciento, y sesenta, y cinco R. que se le deuen de medio. año. del Aguilar Gregorero. que cumplio. a catorce. de Junio Pasado del Presente. a — 165 R.

Se libran a Dª Lorenza Lorenzana 100 R. por parte de su libran en Indias

Se libran. a Joseph. Antonio Borea maestro de Ninos. cien R. de Vellon por quenta de su salario — 100 R.

Se libran al D. Thoma Pelerany por parte de su libran en Indias

Se libran. al D. Thoma Pelerany por parte. como mayordomo que fue. p. la renta de mollas. de doble, y real, y q. se debe a Gallego, y millar de sardina. el que cumplio al 2 que son de Junio del Presente. ocho millares. que se deuen a cumplir de su salario de Sal, mizario que ba en docientos, y treinta, y cinco R. y diez m. — 10 R.

2001 R.